Salta, 25 de octubre de 2021

EXP-EXA Nº 8260/2021

RESCD-EXA Nº 246/2021

VISTO La Nota Nº 1157 presentada por la Esp. Marcia Mac Gaul mediante la cual solicita que la Universidad se pronuncie respecto al derecho de las mujeres y niñas afganas, específicamente en lo relacionado con el aspecto educativo y sugiere se concrete un encuentro o jornada de concientización, con la participación de profesionales de nuestra universidad, que pudieran contribuir a una mejor comprensión de la situación política, cultural y educativa que por estos días vive Afganistán.; y

CONSIDERANDO:

Que existen a la fecha, movimientos de mujeres afganas que se encuentran en lucha por la defensa de sus derechos.

Que los Talibanes, en uno de sus primeros edictos religiosos emitidos agosto del corriente año, suspendieron la educación mixta superior en Herat. Declarando "que no existe alternativa alguna ni justificación para proseguir con la educación mixta, por lo que es necesario poner fin a esa práctica"

Que la Nobel de la Paz Malala Yousafzai, quien sobrevivió en el año 2012 a disparos de los Talibanes por defender la educación de las mujeres, alertó que "Afganistán vive una crisis humanitaria y que no podemos ver a un país retrocediendo décadas o siglos, debemos tener posturas valientes para defender a las mujeres y niñas en Afganistán".

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 08/09/21, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: Visto la nota presentada por la Prof. Marcia Mac Gaul solicitando que la Facultad se exprese en relación a la situación de la mujer en Afganistán, esta Comisión aconseja:

1.- Repudiar todas las acciones vinculadas a la prohibición al acceso a la educación de las

mujeres afganas.

2.- Solicitar al Consejo Superior se pronuncie en el mismo sentido y que arbitre los medios para realizar una jornada de información y debate con la participación de profesionales entendidos en el tema, que pudieran contribuir a una mejor comprensión de la situación política, cultural y educativa que por estos días vive Afganistán.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Repudiar todas las acciones vinculadas a la prohibición al acceso a la educación de las mujeres afganas.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior se pronuncie en el mismo sentido y que arbitre los medios para realizar una jornada de información y debate con la participación de profesionales entendidos en el tema, que pudieran contribuir a una mejor comprensión de la situación política, cultural y educativa que por estos días vive Afganistán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia a la Esp. Marcia Mac Gaul y siga al Consejo efectos. Cumplido, archívese.

RGG

SECRÉTARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

FACULTAD DE CS. E. ACTAS - UNSã